

"2021, AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y GRANDEZA DE MÉXICO".

Tultepec, Estado de México a 17 de marzo del año 2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
NUMERO DE OFICIO: DDU/EVV/0312/2020
SECCIÓN: DESARROLLO URBANO
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. ARMANDO CERVANTES PUNZO.
**DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC.**
PRESENTE:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo de quien suscribe **Ing. Arq. Justino Ezequiel Vázquez González**, en mi carácter de Director de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Tultepec, Estado de México, del Periodo de Gobierno 2019-2021, así mismo me permito informar lo siguiente:

En atención a su oficio **DAPYE/MAR/018/2021** ingresado ante esta Dirección en fecha 10 de marzo del presente año, donde solicita lo siguiente:

Derivado del requerimiento efectuado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (**OSFEM**), para la integración de la **CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2020**, solicitamos remita a esta dirección la **INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LAS METAS FÍSICAS DE SU PROYECTO 2020**, en formato PDF, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que respecta de la información programática.

Envió en formato "**PDF**" así como impreso el reporte fotográfico del cumplimiento de las metas físicas del proyecto 2020.

- 1- EVALUAR Y AUTORIZAR LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN TODAS SUS MODALIDADES, LICENCIAS DE USO DE SUELO, PERMISOS Y CONTRATOS.
- 2- CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN EN EL MARCO LEGAL, NORMATIVO PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO.
- 3- BRINDAR ASESORÍAS A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO.
- 4- IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN.

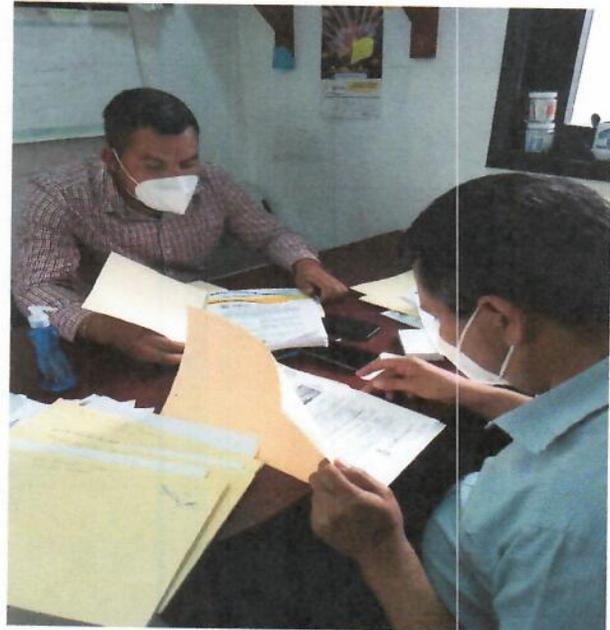
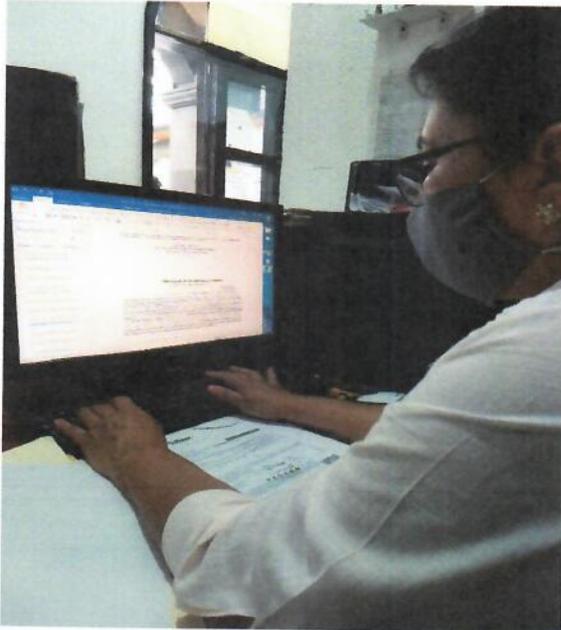
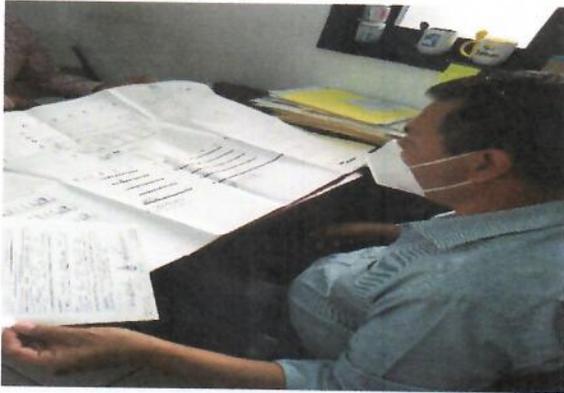
Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

ING. ARQ. JUSTINO EZEQUEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

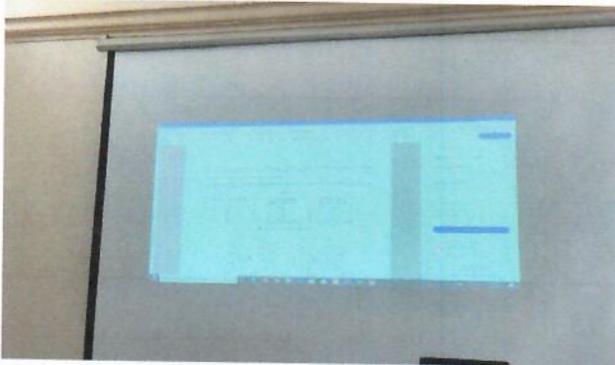
“REPORTE FOTOGRÁFICO”

1. **EVALUAR Y AUTORIZAR LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN TODAS SUS MODALIDADES, LICENCIAS DE USO DE SUELO, PERMISOS Y CONTRATOS.**



“REPORTE FOTOGRÁFICO”

2. **CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN EN EL MARCO LEGAL, NORMATIVO EL PARA USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO.**



“REPORTE FOTOGRÁFICO”

3. BRINDAR ASESORÍAS A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO.



“REPORTE FOTOGRÁFICO”

4. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN.

